


25-04-2024

 **informa**

2024-1

# FGC, por la 'Desprofesionalización' del ferrocarril



**FGC: PASO ATRÁS EN PROFESIONALIDAD Y EN SEGURIDAD OPERACIONAL**

**semaf**  
www.semaf.org

**FGC** Ofertas/Convocatorias [Únete a FGC](#) [Únete a FGC](#)

**Funciones del puesto de trabajo**

**Las tareas principales son:**

- Conducción de trenes en régimen comercial y de maniobras.
- Atención al cliente. ?
- Expedición de billetes. ?
- Agente de acompañamiento. ?
- Regulación de la circulación. ?
- Otras actividades que se le encomienden para las que esté cualificado o reúna los requisitos para conseguir la capacitación?!

**Requerimientos**

- Acreditar la posesión del título de conducción de vehículos ferroviarios de categoría B o la licencia de maquinista, vigente.

**Competencias**

- Orientación a la calidad y la seguridad
- Orientación al servicio.
- Orientación a la excelencia operativa.
- Orientación al cliente (interno y externo).
- Trabajo en equipo.
- Autocontrol y tolerancia a la presión.

**Forma de ocupación del puesto**

Contrato de sustitución (previsión 2 años) con posibilidad de optar a futuras vacantes.

**Participación**

Presentación del currículum: Las personas que estén interesadas y cumplan con los requisitos establecidos, deberán inscribirse expresamente en la convocatoria que está disponible en la web de FGC: [www.fgc.cat](http://www.fgc.cat), en el apartado "Sobre FGC/Trabaja con nosotros/Busca ofertas de trabajo"

Plazo de presentación hasta el **27 de abril de 2024**.

Resulta difícil comprender cómo puede ser que una administración, que pretende gestionar (y operar) la complejidad que supone Rodalies, realice este tipo de ofertas laborales, que **suponen un enorme menosprecio** hacia la categoría profesional que está a cargo de ejecutar la operación ferroviaria y, por ende, **hacia la seguridad operacional** (el pilar principal del sistema).

**La profesión de Maquinista ferroviario es la única** profesión dentro del sector ferroviario que está **regulada por una Directiva Europea específica** (Directiva de Certificación de Maquinistas 2007/59/CE). Requiere acreditar la superación de una formación y especialización constante, reguladas por disposiciones legales.

El maquinista, mientras conduce el tren, procesa a cada segundo numerosa información relacionada con las normativas de circulación, el manual del vehículo, equipos de protección y el estado de la infraestructura. De ello depende su rápida actuación con respecto a la seguridad y puntualidad de la operación; tanto en condiciones de normalidad, como en degradadas.

Por ello, son una gran **falta de rigor y de profesionalidad determinadas ofertas de trabajo**, como la publicada recientemente por FGC - Ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña, en las que se requieren el desempeño de funciones de otras categorías, además de

las propias de Maquinista. Como ejemplo: **atención al cliente, expedición de billetes, agente de acompañamiento, regulación de la circulación, otras actividades que se le encomienden, etc.**

Esta descripción del puesto, que sobrecarga al maquinista, con formación de otras tareas completamente ajenas a la conducción, **contraviene claramente la Directiva Europea** que regula la profesión. Además de ser contraria a todo el esfuerzo normativo para garantizar la seguridad operacional, que impulsan la ERA - Agencia Ferroviaria de la Unión Europea y la AESF - Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.

Con una oferta de este tipo se comprende **la voluntad de esta Administración** por segregar parte de la infraestructura de la RFIG. Que no es otra que **salir del ferrocarril europeo**, para eludir los controles y poder establecer normativa operacional **menos exigente en el ámbito de la seguridad.**

La polivalencia en el personal, que quieren implantar FGC, deriva de una necesidad de ahorrar, sin importar lo más mínimo el ámbito al que afecte. En este caso, relacionado directamente con la seguridad de la circulación, de los trabajadores y de los pasajeros.

A diferencia de la casi totalidad de empresas ferroviarias, FGC no apuesta por una profesionalización de personal de primera línea que, para mantener una operación segura, debe estar perfectamente especializado y cualificado con una dedicación exclusiva a sus funciones.

**Comisión Ejecutiva SEMAF**